



Ley
8/2021

ACOMPañAR EN LA LEY

Propuesta de reflexión para
profesionales de apoyo a
personas con discapacidad
y a sus familias

Este documento ha sido elaborado por familiares y profesionales:

Elena Mellado — Fundación Personas, Valladolid
Teresa González — Plena inclusión Castilla y León
Silvia Moreno — Plena inclusión Madrid
Paloma Chico — Fundación Gil Gayarre, Madrid
Tatiana Urien — Gaudé, Vizcaya
Esther Santos — Plena inclusión España
Beatriz Vega — Plena inclusión España



Edita: Plena inclusión España.
Madrid.
Noviembre 2023.
Avenida General Perón, 32. Planta 1.
Código postal 28020. Madrid
info@plenainclusion.org
www.plenainclusion.org



Licencia de Reconocimiento-CompartirIgual
2.5 España (CC BY-SA 2.5 ES)

Índice

1. Presentación del documento	4
Por qué este documento	
Qué objetivos tiene este material	
A quién va dirigido	
En qué consiste	
2. Antes de empezar la reflexión	6
3. Cómo desarrollar las sesiones	8
4. Las situaciones	11
4.1 Marta (confidencialidad/intimidad)	
4.2 Isabel (asumir riesgos)	
4.3 Marcos (derecho a la propia imagen)	
4.4 Laura (protección)	
4.5 Paco (empoderamiento)	
5. Anexo: algunos documentos interesantes sobre la Ley 8/2021	21





Presentación del documento

Por qué este documento

En 2021 se publicó la Ley 8/2021, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Esta Ley conlleva un cambio de un modelo sustitutivo de la toma de decisiones a un modelo de apoyo a la toma de decisiones. Esto significa que antes las personas como los tutores tomaban las decisiones por las personas con discapacidad; ahora es la propia persona quien toma las decisiones (salvo casos muy concretos y excepcionales) y debemos darle los apoyos para que pueda tomar esas decisiones.

Además implica cambios en la vida cotidiana de las personas con discapacidad y la de sus familias y en las prácticas de los profesionales, los servicios y las entidades.

Con el cambio de ley los profesionales y las personas vinculadas a servicios de apoyo nos podemos encontrar con situaciones complejas y que pueden ser complicadas para las familias, los profesionales o nuestra entidad.

Este es un buen momento para hacernos preguntas y ver qué camino queremos y podemos seguir para lograr que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan elegir y tomar decisiones con los apoyos necesarios.

Saber dónde estamos, cómo nos posicionamos y cómo actuamos respecto a la ley de provisión de apoyos, nos ayudará a ofrecer mejores apoyos y a acompañar a las personas y a las familias de manera más efectiva.

Debemos indagar en las creencias y actuaciones de los profesionales y entidades, para poder **acompañar a las familias en los retos** que supone el cambio de mirada que conlleva esta ley.

Qué objetivos tiene este material

- Contribuir a la reflexión de los profesionales sobre sus creencias sobre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y las familias.
- Analizar si los apoyos que se prestan en los centros y servicios están ajustados al espíritu de la ley.
- Apoyar a los profesionales para que puedan acompañar a las familias en el cambio de creencias y prácticas que supone esta ley.

A quién va dirigido

A profesionales que trabajan con personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y con sus familias.



En qué consiste

Este material propone **5 situaciones para reflexionar y profundizar** en las creencias y en las prácticas profesionales, para que las personas que participan sean conscientes de los dilemas que se les plantean a nivel individual y como equipo y poder empatizar con lo que les ocurre a los familiares.

- Cada situación tiene:

Texto: que plantea cuál es la situación.

Preguntas para la reflexión: cuestiones que deben contestarse a nivel individual y como equipo.

Ideas para debatir: pistas para que las dinamizadoras puedan ayudar a la reflexión y el debate en grupo.

Termómetro: se plantean varias afirmaciones para que el equipo decida y debata cuál se ajusta más a su centro, servicio o entidad.

Ideas clave: son las ideas que deben transmitir las dinamizadoras al acabar la sesión.



Antes de empezar la reflexión

En este capítulo, se presentan algunas cuestiones clave para tener en cuenta en el momento de preparar la reflexión:

Personas que dinamizan la reflexión

- Se propone que sean **dos personas**; si es posible, un familiar y un profesional.
- Las personas que dinamizan la reflexión deben conocer y tener siempre presente el espíritu de la Ley y tener claro cuáles son las ideas clave sobre las que hay que reflexionar y debatir.

Cuestiones a tener en cuenta

Al preparar las sesiones:

- Las personas que dinamicen deben hablar y consensuar cómo van a desarrollar el trabajo sobre cada situación y quién se encarga de cada parte.
- Se deben revisar los materiales y ver la distribución de las dinámicas, para que en cada sesión quede suficiente tiempo para la puesta en común y el debate.

Durante la reflexión:

- | Antes de iniciar cada sesión se debe:
 - Recordar los objetivos y las normas de las sesiones.
 - Recordar que uno de los objetivos es reflexionar sobre los apoyos que se prestan en el servicio o la entidad y que, por eso, es importante ser sincero y aportar evidencias de las situaciones que se presentan.

También es importante que cada persona comparta su punto de vista como profesional y cómo actuaría a nivel personal.

 - Dedicar un poco de tiempo a preguntar si hay dudas o preguntas sobre la sesión anterior.
- | Algunas normas podrían ser:
 - Cada persona tiene mucho que aportar. Todas debemos participar.
 - Todas las opiniones son importantes y deben ser respetadas.
 - Tenemos que crear un ambiente de confianza entre todos: estamos para aportar y apoyar los derechos de las personas con discapacidad.
- | Antes de iniciar una dinámica es importante saber qué ideas clave se quiere trabajar.
- | En este documento vas a encontrar en cada situación un apartado de “ideas a debatir” que pueden ayudarte a profundizar en la reflexión y que no aparecen en las diapositivas.
- | Es recomendable pedir al grupo que participen como portavoces el mayor número posible de personas y que sea rotativo.
- | Para facilitar la participación es bueno alternar el trabajo en parejas, pequeño grupo y gran grupo.



Cómo desarrollar las sesiones

La propuesta es trabajar las distintas situaciones con el equipo de profesionales de un centro, servicio o entidad. Es muy importante que la reflexión sea personal y grupal para poder revisar las prácticas profesionales individuales y de equipo.

Las 5 situaciones se pueden trabajar de manera independiente; cada una de ella está pensada para profundizar en algún aspecto de las prácticas profesionales relacionado con los cambios que supone la Ley.

No se pretende profundizar en la ley, sino en el impacto que puede tener en las prácticas profesionales y cómo acompañar a las familias. Si se quiere saber más sobre la Ley, se pueden consultar los distintos documentos que sobre el tema ha elaborado el movimiento asociativo, como éste. [Pincha aquí.](#)

Se propone trabajar **cada situación en una sesión**, para:

- Poder combinar el trabajo individual y el grupal.
- Tener tiempo suficiente para la reflexión y el debate.
- Abordar distintas situaciones y tener una idea amplia del impacto de la Ley.
- Dejar reposar y pensar las reflexiones entre una sesión y otra.
- Facilitar que puedan empatizar con lo que les ocurre a las familias en su día a día, para poder apoyarlas mejor.

Si no se puede desarrollar 5 sesiones, se propone **otra opción**:

- Se puede asignar a cada grupo una situación diferente y que luego todo el equipo reflexione sobre ella en la puesta en común. Esto requiere que la sesión sea más larga.
- Las personas que dinamizan tienen que valorar cuáles son las situaciones más adecuadas en su caso, eligiendo aquellas que sean más significativas en su entidad o servicio; y dedicar más tiempo para la puesta en común de todas las situaciones.

La dinámica que se propone es:

Las dinamizadoras recuerdan los **objetivos y normas del grupo**, describen la tarea a realizar y el tiempo disponible.

Se proyecta y se lee en voz alta el texto de la situación propuesta y se aclaran las posibles dudas que surjan. A continuación se proyectan las preguntas para la reflexión. Se pueden incorporar otras preguntas que puedan ser interesantes para los profesionales y el servicio.

Cada persona **reflexiona y contesta** las preguntas a nivel individual durante 5 minutos.

Después las **comparte** en pequeño grupo con otros compañeros durante 20 minutos. Es importante que:

- Los grupos no tengan más de 4 personas para que todas puedan hablar y compartir su experiencia.
- Elijan una persona como portavoz para la puesta en común.
- En cada sesión cambien los grupos y la portavoz.

En gran grupo se hace una ronda por pregunta para que cada portavoz pueda transmitir las reflexiones de su grupo: todos los grupos comentan la primera pregunta, después la siguiente...

Las dinamizadoras van recogiendo las aportaciones de los grupos. Pueden utilizar las “ideas para debatir” para profundizar más en el tema.



Cuando el grupo tiene una visión común de cómo se responde desde la entidad y cómo habría que actuar, se proyecta **“el termómetro”**:

- La persona que dinamiza lee todas las afirmaciones y pide a los participantes que piensen individualmente cuál de las opciones es la habitual en el servicio o la entidad.
- Es importante que no se ciñan solo a la situación en la que se ha trabajado, sino que piensen en qué es lo habitual.
Una vez que ya lo han pensado, cada participante comparte su reflexión con la persona que tiene al lado durante 3 minutos.
- Si el grupo no es muy numeroso, cada 3 minutos se van juntando dos grupos y reflexionando conjuntamente: dos parejas se juntan y reflexionan 5 minutos; después se juntan 2 grupos de cuatro personas y reflexionan otros 5 minutos...
Cuando ya solo quedan 2 grupos, se hace la puesta en común de las conclusiones a las que han llegado y se intenta llegar a un consenso.

Es importante intentar llegar a **un consenso que sea “la foto” de nuestro servicio o entidad**, pero también es posible que en ocasiones actuemos conforme a una afirmación del termómetro y en ocasiones según otra.

Tras trabajar el termómetro, la persona que dinamiza presenta las ideas claves y pregunta si hay algún cambio o mejora que se pueda hacer a nivel individual y/o de equipo o entidad.

Se puede proponer alguna reflexión o tarea para la siguiente sesión.

Al finalizar cada sesión, hay que dedicar tiempo a reflexionar sobre cómo acompañar a las familias en los cambios que conlleva la Ley en su día a día.

Proponemos 10 ideas a tener en cuenta antes de hablar con los familiares sobre la Ley de Apoyo a la Capacidad Jurídica (Ley 8/2021)

En este [enlace](#) puedes encontrar la **presentación para trabajar con el grupo**, las situaciones que proponemos en el capítulo siguiente.



Las situaciones

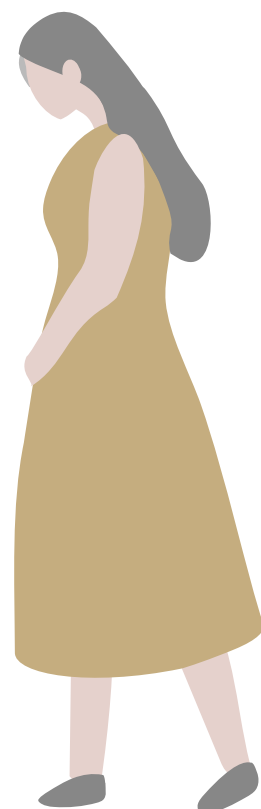
1. Marta

La situación se refiere al tema de la **confidencialidad y la intimidad**; a la necesidad de pedir permiso a la persona para hablar sobre ella y solicitar apoyos

“La familia de Marta y los profesionales del centro al que acude han notado que desde hace un tiempo está más callada: en ocasiones llora sin motivo aparente y los últimos días ha tenido alguna conducta que ha preocupado en el centro. Por ello, los profesionales han pedido a la psicóloga de la asociación que hable con ella y averigüe qué le sucede.

La psicóloga habla con Marta, que le cuenta que últimamente su madre no está mucho en casa porque la abuela está enferma y su madre duerme muchas noches en casa de la abuela. Además, Luisa, la persona de referencia del centro, está de baja y la echa mucho de menos.

Una vez terminada la sesión, la psicóloga llama por teléfono a la madre para comentarle lo que le ha dicho Marta y recomendarle que intente pasar alguna noche más en casa. Por su parte, convoca una reunión con las personas de apoyo del centro para comentarles la situación y ver cómo pueden hacer para que Marta note menos la ausencia de Luisa.”



Posibles preguntas para la reflexión:

- ¿Qué te llama la atención? ¿Se ha actuado correctamente? Piensa en los profesionales y la psicóloga.
- ¿Ocurre en vuestra entidad? ¿Por qué ocurre?
- Como profesional, ¿qué harías en esta situación?
- Esta situación, ¿es acorde con el espíritu de la ley?

Ideas para debatir:

- Todas las personas pueden estar tristes en algún momento; es normal que Marta esté triste.
- Los profesionales llaman a la psicóloga sin preguntar a Marta. La psicóloga no debe “intervenir” si Marta no se lo indica.
- En esta situación, la psicóloga está vulnerando el derecho a la intimidad y el deber de confidencialidad.
- Cuantas más necesidades de apoyo tiene la persona, más frecuente suelen darse este tipo de situaciones.

El termómetro plantea un continuo desde los cuidados a la personalización:

- Las profesionales de atención directa no hablan con las personas con discapacidad de temas que les preocupan sin consultar con el departamento de psicología o un superior.
- Los profesionales buscan y dan apoyos en base a las necesidades evaluadas y comunicadas por los profesionales.
- El profesional da apoyos basados en las necesidades expresadas por la propia persona. La forma en que se dan los apoyos se acuerda con la familia.
- El profesional ofrece apoyos personalizados basados en metas, deseos decididos por la persona. Se pide consentimiento a la persona para hablar con otras personas (incluida su familia) sobre las cosas que le afectan

Ideas claves:

- La ley obliga a que las personas de apoyo actúen atendiendo a la **voluntad, deseos y preferencias** de la persona con discapacidad. Y procurarán que la persona con discapacidad pueda desarrollar su **propio proceso de toma de decisiones**, informándola, ayudándola en su comprensión y razonamiento y facilitando que pueda expresar sus preferencias.
- Es importante tener **modelos y prácticas profesionales** de respeto a la intimidad y confidencialidad.
- Las prácticas basadas en el respeto facilitan que **las familias comprendan este derecho**. Es complicado exigir a las familias aquello que nosotros no mostramos.
- La **intimidad y la confidencialidad es para todas las personas**. Existen estrategias para las personas con más necesidades de apoyo.

2. Isabel

La situación se refiere al tema de **asumir riesgos**; a la necesidad de que sea la persona la que tome decisiones y se respete su opinión en este tema

“Isabel, de 35 años, acude a cursos de habilidades sociales organizados por su entidad en León. Desde hace 2 años le gusta Carlos, un compañero de la entidad con el que ha coincidido en varios cursos. Comparten muchas aficiones, sobre todo les gusta pasear juntos por el Barrio Húmedo de León e ir al cine con amigos.

Últimamente, los fines de semana, han ido a la casa de los padres de Carlos para ver alguna película, pues el cine les sale muy caro. Además de salirles más económico, están más a gusto en el sofá comiendo palomitas. Están experimentando sensaciones cuando se besan y han decidido dar un paso más a lo que sienten. Han mantenido relaciones sexuales con preservativos en dos ocasiones. Isabel se lo ha contado a su profesional de referencia, pero en casa no lo quiere comentar. Ahora van a ir juntos a un turno de vacaciones y han pedido dormir juntos.”



Posibles preguntas para la reflexión:

- Si fueras la profesional, ¿cómo actuarías ante esta situación?
- ¿Cuál es tu intención al tomar esa decisión?
- ¿A quién o a quiénes podría afectar tu actuación?
- Tu actuación, ¿es acorde con el espíritu de la ley?

Ideas para debatir:

- ¿Se debe acompañar a la persona, respetando sus decisiones?
- ¿Se debe informar a la familia? ¿Cómo se puede acompañar a la familia?
- Las relaciones sexuales son cuestiones íntimas que contamos a las personas que elegimos contarlas. Debemos de preservar la intimidad.
- Se debe ofrecer educación afectivo-sexual en cada etapa vital adaptada a cada persona y también información a las familias.
- Es importante que las personas con discapacidad tomen sus propias decisiones, aunque conlleve riesgos y tener claro cuál es el papel del profesional en esas situaciones.

El termómetro plantea un continuo desde el control a la asunción de riesgos:

- Los protocolos de seguridad tienen bastante peso en la planificación de los apoyos y en la libertad de elección de la persona.
- El personal de atención directa consulta a sus coordinadores como proceder ante este tipo de situaciones.
- Se adaptan los apoyos, aunque las opciones de elección por parte de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo están algo limitadas.
- Los apoyos son flexibles y se modifican frecuentemente en base a la decisión de la persona, sus circunstancias y situaciones espontáneas.

Ideas claves:

- Con la ley 8/2021 Isabel recupera el **derecho a tomar sus propias decisiones**.
- Acompañar en la toma de decisiones implica **dar toda la información y respetar la elección** mostrando sus consecuencias.
- Las familias se preocupan por las decisiones que toman sus familiares evaluando los posibles riesgos e implicaciones. Es importante que se sientan **acompañadas y no juzgadas** en este proceso.
- En el caso de que Isabel tuviera más necesidades de apoyo, **¿primaría la seguridad o su voluntad?**

3. Marcos

La situación se refiere al tema del **derecho de la persona** (a la propia imagen, en este caso)

“Marcos acude habitualmente a las actividades de ocio de la asociación. Allí disfruta de los planes que se proponen con sus amigos/as.

Los profesionales suelen realizar fotos en cada salida de ocio y las cuelgan en las redes sociales. A Marcos le encanta salir en las fotos y verlas; suele tener diarios fotográficos de las cosas que realiza. En sus ratos libres suele meterse en las redes de su asociación para ver todas las fotos que cuelgan, pero él nunca sale. Ya se ha acostumbrado y no se queja por ello.

A los familiares de Marcos no les gustan las redes sociales y quieren proteger su privacidad evitando que su imagen se haga pública en unas redes sociales con tantos seguidores. Los profesionales ya hablaron con ellos, pero tienen clara su postura y nunca han firmado la autorización de derecho de imagen.

Aunque han insistido con el tema porque saben que a Marcos le hace mucha ilusión verse en las fotos, la dirección de la asociación les ha dicho que no es un tema relevante y que hay que evitar generar un conflicto innecesario con la familia.

Antes de la Ley 8/2021, la tutora de Marcos firmaba la autorización, pero con el cambio de Ley es Marcos quien puede tomar la decisión de autorizar a la asociación.



Posibles preguntas para la reflexión:

- ¿Cómo actuarías como profesional?
- ¿Cómo suele resolver tu entidad el conflicto de derechos e intereses?
- ¿Cómo se está preparando tu entidad para estas situaciones?
- Tu actuación, ¿es acorde con el espíritu de la ley?

Ideas para debatir:

- El derecho de la persona está por encima del interés de la entidad y familiar.
- Los monitores/as han de dar valor a la ley y a la voluntad de la persona.
- Es importante acompañar a la persona en el conflicto.
- Es fundamental informar y acompañar a las familias en el cambio que supone la ley.

El termómetro plantea un continuo desde la dependencia a la autodeterminación

- La organización sigue los acuerdos establecidos con la familia sin cuestionar si esas condiciones debieran ser otras.
- La organización cumple los criterios establecidos con la familia y la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo. En algunos casos se hace el esfuerzo de llevarlo a la práctica en beneficio de la persona con discapacidad.
- La organización se cuestiona con frecuencia los acuerdos establecidos con las familias si se observa que no responden a las necesidades de la persona.
- Se da apoyo para que las personas reclamen sus propios derechos y se generan las condiciones respetuosas que ellas desean.

Ideas claves:

- Cuando hay conflicto de intereses **la voluntad de la persona está por encima de las normas de la organización**, de acuerdo con la Ley.
- Las familias han de **conocer los apoyos** que se brindan desde la entidad ante un conflicto de intereses.

4. Laura

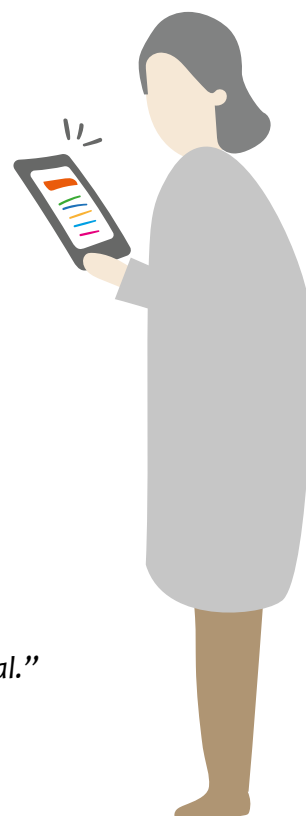
La situación se refiere al tema de **la protección** y de cómo tomamos decisiones por las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo con ese argumento

“Laura tiene 24 años y acude a un centro ocupacional. Además, está haciendo una formación para el empleo de Competencias Digitales con otros compañeros que también tienen discapacidad.

Vive en un piso tutelado. Un profesional le apoya en el tema económico. A veces no están de acuerdo y entonces el profesional le retira su dinero o la posibilidad de salir; por eso Laura, a veces, le oculta cosas.

Una compañera le ha enseñado a usar Amazon y, como ella tiene su propia tarjeta, ha hecho varias compras (teléfono móvil, Tablet, funda para los dos, unas pulseras, un reloj...). Además, mientras veía una página de internet, le ha salido la opción de jugar 20 euros gratis en un casino online y ha ganado 5€.

No ha querido hablar de esto con nadie porque cree que se van a enfadar con ella. Pero su compañera lo ha contado en el centro ocupacional.”



Posibles preguntas para la reflexión:

- ¿Cómo actuarías como profesional? ¿Por qué actuarías así?
- En tu actuación ¿ha influido lo que ha ocurrido o lo que imaginas que puede ocurrir?
- ¿Crees que a las familias les pasa lo mismo? ¿Por qué?
- Tu actuación, ¿es acorde con el espíritu de la ley?

Ideas para debatir:

- Las personas tienen derecho a equivocarse. Se aprende de los errores.
- A veces tomamos decisiones por lo que puede ocurrir y no por lo que está sucediendo.
- Hay que acompañar para que las personas entiendan las consecuencias de sus actuaciones.
- La discapacidad no justifica la sobreprotección o la limitación al acceso de su dinero.

El termómetro plantea un continuo desde la protección a la libertad.

- No se quiere correr ningún riesgo restringiendo al máximo la toma de decisiones de la persona con discapacidad.
- La persona con discapacidad puede tomar decisiones en asuntos determinados por los profesionales.
- Se busca un equilibrio entre los deseos de las personas y sus objetivos y las medidas de seguridad preestablecidas por la organización.
- Las personas reciben apoyos para su protección en la misma medida que el resto de ciudadanos, sin que su derecho a la libertad y control de su propia vida en todo momento se vea afectado.

Ideas claves:

- En el día a día se pueden presentar **dilemas éticos** que hay que responder en equipo. Contando con personas que sean significativas para Laura, en este caso.
- Ante dilemas éticos es recomendable que las organizaciones cuenten con una persona o espacio donde poder **consultar y contrastar** las actuaciones.
- A veces **cambiamos nuestra respuesta profesional en función de a quién implica**. A veces exigimos a las familias concesiones que cuestionamos cuando implican a la organización o a algún compañero de trabajo.

5. Paco

La situación se refiere al tema del **empoderamiento**; a cómo abordamos los conflictos de intereses y cómo acompañamos a las partes implicadas

“Paco trabaja en un centro especial de empleo y comparte piso con tres personas dentro de un proyecto de “Itinerarios”, en el que se le presta los apoyos que necesita en la organización de su vida diaria, además de necesitar apoyos en su alimentación, salud y administración económica.

Actualmente su cuidadora es su hermana que tiene muy buena relación con la entidad desde hace muchos años; es muy participativa y está muy implicada por lo que los profesionales la conocen bien y también conocen las circunstancias familiares. Acaba de entrar en la junta directiva.

Por el proceso de revisión de la sentencia de incapacitación de Paco, en la nueva Ley 8/2021 sobre medidas de apoyo, Paco sabe que puede decirle al juez quién quiere que le preste los apoyos. Y no quiere que sea su hermana, a pesar de que hasta ahora lo venía ejerciendo sin problemas ni conflictos. Por ello pide ayuda a su profesional de referencia para que le explique cómo debe proceder y para que le ayude a pensar cómo decírselo a su hermana sin que surjan conflictos”.



Posibles preguntas para la reflexión:

- ¿Cómo vas a ayudar a Paco? ¿Por qué actuarías así?
- ¿Vas a hablar con su hermana?
- Sabiendo la colaboración tan buena que ha habido con la familia hasta ahora, ¿cómo te sentirías?, ¿cómo te influiría?
- Tu actuación, ¿es acorde con el espíritu de la ley?

Ideas para debatir:

- Además de acompañar a la persona, es fundamental acompañar a la familia, para que continúe siendo un apoyo respetando la voluntad de la persona.
- Los profesionales deben facilitar información a las personas con discapacidad sobre los cambios que conlleva la ley: ellas son las que deben tomar las decisiones sobre su vida.
- Es una ley proceso y todas las partes han de sentirse acompañadas, comprendidas y con los apoyos necesarios para asumir los cambios.

El termómetro plantea un continuo desde el inmovilismo a la transformación:

- Desde el centro no se da información a las personas con discapacidad del cambio de ley.
- Se da información de algunas cosas que han cambiado.
- Hay una intención de informar a las personas, pero la participación en las decisiones no es total.
- La organización facilita que las personas decidan y tengan los apoyos que desean, es decir, dónde, cuándo, para qué y quién.

Ideas claves:

- Además de explicar los cambios de la Ley, hay que explicar a las personas con discapacidad los beneficios que supone que, **alguien que te conoce**, te quiere y va a estar siempre a tu lado, **te apoye en la toma de decisiones**.
- Hay que **visibilizar los cambios/riesgos** que puede suponer el cambio de la manera de gestionar o de tomar decisiones.
- Hay que organizar **cómo acompañar a las familias** cuando no se cumplen sus expectativas.



Anexo

Algunos materiales interesantes
sobre la Ley 8/2021

